

# GACETA DE MADRID.

JUEVES 23 DE ENERO DE 1823.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

*Constantinopla 7 de Diciembre.*

Hoy se ha puesto á la puerta del serrallo la cabeza del favorito Haleh-Effendi, y ha acudido un gentío inmenso de todos los barrios de la capital á ver un espectáculo tan inesperado. La sentencia (*yafsa*) puesta sobre la cabeza de este hombre poderoso, dice que ha abusado del modo mas criminal de la confianza sin límites que le habia dispensado su señor. La relacion de oficio de su trágico fin manifiesta que á este favorito no le faltaba valor personal. Auxiliado por cuarenta amigos ó criados, osó defenderse de los capidgi-bechis que fueron á pedir su cabeza, hasta que despues de una larga resistencia tuvieron que sucumbir al mayor número que los destrozó.

Sin embargo, la crisis está muy lejos de su fin; los genízaros, embriagados con su triunfo, pretenden colocar en todos los destinos hechuras suyas. El Sultan fue últimamente á casa del Gran Visir en el mas completo incógnito, sin duda á pedirle consejo. La conferencia duró tres cuartos de hora, y en su consecuencia fueron destituidos varios empleados de todas clases. El Gran Visir actual no es mas que un genízaro tosco y fanático, de quien todo se puede temer. El Sultan no reina sino en el nombre.

Se ha publicado de oficio la muerte del bajá Churschid; pero no se dice que haya sido efecto de un suicidio, aunque todo el mundo lo cree así. Le ha sucedido en su comandancia de la Morea Tcheladdin, bajá de Bosnia y hechura de los genízaros.

Despues de la revolucion del ministerio ha cesado toda comunicacion con los embajadores cristianos. Lord Strangford hallará grandes novedades cuando vuelva.

### PRUSIA.

*Berlin 28 de Diciembre.*

Tiene ocupada la atencion pública un escrito del consejero íntimo Schmetz, que acaba de publicarse en Berlin, pues segun parece está destinado á dar el plan de la futura Constitucion de Estados para la Monarquía prusiana. Las ideas del autor son las mismas que las de un gran número de personajes de la mayor influencia que gobiernan hoy dia la nacion. Por consiguiente es bastante verosímil la opinion de los que creen que las miras y principios desenvueltos en este escrito habrán de servir de base al edificio de la Constitucion, que hace tanto tiempo se está ocupando en construir una comision particular presidida por el príncipe Real. He aquí algunos pasajes del referido foliote.

» Así como la república de los Estados-Unidos de América forma con respecto á las naciones extranjeras un Estado único, á pesar de que en cuanto á sus relaciones interiores y á su composicion es una reunion de un gran número de Estados diferentes, del mismo modo la monarquía prusiana se presenta como un compuesto de diferentes monarquías, que no forman mas que una sola, y cuyos países y territorios, muy diferentes entre sí, componen sin embargo un todo bajo el dominio de S. M. y de la familia Real. Cada país prusiano tiene una base peculiar de Constitucion, y la monarquía prusiana no puede considerarse como una en el mismo sentido que la Francia ó la Inglaterra. La Silesia y la Pomerania no son semejantes entre sí como lo son la Gascuña y la Champaña, el Wiltshire y el Yorkshire; pero sí se parecen en sus relaciones recíprocas á la Pensilvania y á la Virginia. En esta razon se funda la Real orden para mandar que los antiguos Estados provinciales se restablezcan y organicen de un modo conforme á las necesidades actuales, y que en las provincias donde no los haya, se establezcan sobre la misma base.

» De los antiguos Estados provinciales no han quedado mas que las curias de los propietarios de bienes raíces y los de las ciudades. Los mediatizados de la que fue alta nobleza del imperio han entrado á ocupar el lugar de las fundaciones y de las encomiendas secularizadas. Los colonos, convertidos en propietarios, pueden compararse con los *fresholdere* de Inglaterra; y siguiendo la analogia de la Constitucion inglesa, se les puede conceder el derecho de tener parte en las juntas de los Estados, enviando un diputado por parroquia...

» Los Estados provinciales, segun su naturaleza, solo pueden entender en la administracion provincial. El primer presidente debe ser mirado en cada una de las provincias como representante del Rey. Los Estados pueden decretar los impuestos destinados á cubrir los gastos de la administracion de justicia y de la provincial.

» Los Estados provinciales no pueden deliberar sobre los gastos exteriores de la nacion, sobre la manutencion y distribucion del ejército, ni sobre otros asuntos de Estado generales. En la Real orden se

dice que de los Estados provinciales se sacarán los individuos que han de componer la *asamblea de los representantes*, cuyas atribuciones se extenderán á deliberar sobre todos los objetos de legislacion que sean concernientes á los derechos personales y á la propiedad de los ciudadanos de los Estados, incluidas las contribuciones. El Rey no ha concedido mas que el derecho de deliberar; pero no dudamos que concederá tambien á los Estados el derecho de representar, porque segun la legislacion prusiana hasta los particulares disfrutaban de este último derecho.

» Aunque la separacion de los Estados generales en dos Cámaras no sea necesaria, debemos no obstante deseársela. La primera Cámara se compondría de los mediatizados, de los Príncipes de Silesia, de los obispos de las diferentes confesiones cristianas, de los individuos de la antigua nobleza del imperio, y de los mayorazgos que haya en los condados y señoríos. En cuanto al modo de celebrar las sesiones y de deliberar, ya se halla delineado en las fórmulas de la antigua Dieta del imperio y en las asambleas de los Estados; fórmulas que son las que mejor se adaptan al caracter nacional de los alemanes.

### INGLATERRA.

*Londres 1.º de Enero.*

Ayer salió de aquí un correo de gabinete con pliegos para el señor C. Bagot, nuestro embajador en Petersburgo.

El correo español que llegó á Londres el dia 24 de Diciembre con pliegos de nuestro ministro en Madrid volvió á salir el domingo con la respuesta del ministro Canning.

Habiendo sido vencido en Francia el partido de la guerra, se ha conservado en su puesto al partido de la paz. Se dirá acaso que este último se verá mas adelante obligado á hacer la guerra (1), y esto es posible; pero un ministerio pacífico verá mucho menos la necesidad de hacerla que otro cuyas disposiciones sean hostiles. Si las esperanzas, los pronósticos y las aserciones del partido de la guerra se hubiesen realizado, Madrid estaria ahora ocupado por las tropas francesas, y la santa Inquisicion restablecida en todo su esplendor; pero así como estos profetas de mal agüero se han engañado en sus vaticinios pasados, ¿no podrán tambien engañarse en sus adivinanzas venideras?

Si Mr. de Montmorency hubiese quedado por árbitro del ministerio, hubiera visto la necesidad de hacer la guerra inmediatamente; pero Mr. de Villele, que no ve esta necesidad en las circunstancias presentes, acaso no la verá tan pronto como esperan sus enemigos; y nosotros nunca dejaremos de afirmar en defensa de los derechos de las naciones y de la humanidad que mientras las opiniones de los españoles (justas ó erróneas) no pasen mas allá de las fronteras de la Península; mientras que estas opiniones se ciñan únicamente á los asuntos interiores de España, y no se trate sistemática ó abiertamente de extenderlas á otras partes, toda irrupcion hostil en este país para setentrarias, ó para dirigir sus negocios interiores; será tan atroz como la invasion de Napoleon, y acaso tendría el mismo resultado.

*Item 4.*

La paz ó la guerra entre la Francia y la España continúa siendo el objeto de las discusiones de los periódicos. El artículo del *Diario de los Debates* sobre los motivos que tuvo Mr. de Montmorency para retirarse es el texto de los mas opuestos comentarios. ¿Se habrá querido realmente indicar alguna mudanza en las disposiciones pacíficas del Gabinete francés? ¿O acaso se habrá tratado únicamente de dar algún consuelo efímero á los partidarios de la guerra, que siguen todavia lanzando por medio de los periódicos, si no gritos agudos, al menos profundísimos suspiros! ¿O por fin habrá sido solo una demostracion de miramiento personal?...

— El *Edimbourg-Review* considera la cuestion bajo puntos de vista mucho mas generales. » En todo caso, dice, deben desecharse las intervenciones armadas, que solo se fundan en la supuesta peligrosa naturaleza de una Constitucion. Tales intervenciones acarrearían guerras interminables. Debemos reconocer el principio de que ningún derecho nos asiste para mezclarnos en la organizacion interior de los Gobiernos, aun cuando estés sean los mas malos. Por ejemplo, nosotros no tenemos derecho para decirle á un autócrata: Vuestro imperio necesita una

(1) No sabemos quien podrá obligar al Gobierno francés á hacer la guerra á una Nacion que no le ha hecho ninguna ofensa, á no ser que él esté resuelto á provocarnos y á lastimarnos de tal manera que sea preciso volver por nuestro honor. Entonces querrá hacernos aparecer á los ojos de la Europa como agresores; pero en vano, porque no habrá ningún hombre sensato que no vea la justicia de nuestra causa.

Constitución; está expuesto á revoluciones militares; en él son frecuentemente destronados los Soberanos, y estos acontecimientos comprometen la tranquilidad de las naciones: del mismo modo nada podemos hacer tampoco en un país en donde la anarquía ocasionaria turbulencias.”

## FRANCIA.

*Paris 7 de Enero.*

Nuestras cartas de Bayona dicen que son tantos los desertores de la fe que van llegando, que el Gobierno francés se ha convencido en fin de la necesidad de tomar medidas para conservar el orden, tanto mas cuanto estos refugiados tienen continuas reyertas, ya entre ellos mismos, ya con los franceses, que aunque socorren á aquellos desdichados, no por eso siguen sus opiniones políticas. En virtud de una orden del ministerio del Interior se les juntó el día 28 á las 10 de la mañana para darles pasaportes á fin de que se internen en Francia, y en caso de que no quieran, hacerlos que se vuelvan á su tierra.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

*Torá 8 de Enero.*

Ayer por la noche salió de aquí una guerrilla compuesta de 14 soldados, 18 miqueletes y 8 milicianos de esta villa, la cual se dirigió á Sanahuja, y cogió al cabecilla Moltó, que era teniente coronel y gobernador de Balaguer. Se halla preso en esta villa hasta que el Gobierno disponga de él.

*Barcelona 12 de Enero.*

Parte del capitán de la compañía de cazadores del general Mina.

» Sabedor de que en los pueblos de Semanat y Castellar estaban reuniendo 400 camisas que les habia pedido el cabecilla Caragol, y contándome las iban disponiendo para remitirlas al aviso que recibiesen de la faccion, determiné que un cabo y un cazador de mi compañía se vistiesen de paisanos, fingiéndose facciosos, y que pasasen á los dos citados pueblos con orden de Caragol para que anoche á las diez de ella condujesen las camisas á Cadafeu. Todos los pormenores los sabrá V. S. cuando lea las primeras diligencias que he dispuesto formar, y se horrorizará al contemplar el asilo que encuentran en ciertos pueblos los hijos espúreos de nuestra amada patria.

» Para principiar la obra dispuse que el subteniente D. Isidro Llorens con 44 cazadores, despues de cerradas las puertas de esta villa, pasase á Cadafeu para entregarse de las indicadas prendas: á su llegada á Cadafeu encontró ya un enviado de Semanat con la orden de que aguardasen algunos momentos, pues no las tenían todas reunidas; el indicado subteniente puso preso al propio, diciéndole que declarase todo cuanto supiese; emprendiendo la marcha para reunirse con los tenientes D. Ramon Ferrer y D. Joaquin María Borrás, que estaban ya apostados en Castellar, con orden de capturar á los individuos de la justicia; todo lo que se ha verificado, hallando en este pueblo 86 camisas para los individuos del ejército de la fe.

» Seguidamente pasaron á Semanat para igual operacion, siendo reñitentes á declarar donde las tienen escondidas.

» Quedan presos 5 individuos del ayuntamiento de Castellar, 2 regidores, el propio y los dos comisionados del pueblo de Semanat para recoger las camisas; todos los que pondré mañana á la disposicion de V. S. para que sean castigados con arreglo al art. 3.º del bando circulado por el general en jefe D. Francisco Espoz y Mina; pues con este egemplar los rebeldes que existen en ciertos pueblos no prestarán á la faccion, como hasta ahora lo han efectuado, toda clase de auxilios.

» Las camisas las he repartido á los cazadores de la compañía, pues son merecedores de ellas por el zelo y ardientes deseos de trabajar, quedando algunos estropeados por las caidas sufridas á causa de la oscuridad de la noche y escabrosidad del terreno que pisaron.

» Todo lo que pongo en noticia de V. S. para los efectos convenientes.

» Dios guarde á V. S. muchos años. Semanat 11 de Enero de 1813.  
Francisco de Paula Vidal.—Sr. D. Fernando de Butron, jefe superior político de la provincia de Barcelona.”

*Madrid Miércoles 22 de Enero.*

» S. M. el Rey sigue bien en su convalecencia. S. M. la Reina sigue algo mejorada, aunque con algunas alternativas en sus convulsiones. SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud.”

## CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

*Sesion del dia 22.*

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A la comision de Hacienda se mandaron pasar una exposicion del intendente de Marina del departamento de Cartagena, relativo á la presentacion de cuentas de aquel departamento, un oficio del Sr. secretario de Hacienda, acompañando un expediente relativo á la moneda defectuosa que circula en la provincia de Cataluña, y otro oficio del mismo, acompañando el informe dado á una exposicion de los diputados de las islas Baleares, reducida á manifestar las dificultades que se presentan en la de Mallorca para el establecimiento de la contribucion de consumos.

Las Cortes oyeron con agrado, y mandaron se insertasen en el Diario las exposiciones siguientes, felicitando á las mismas por sus sesiones de 9 y 11 del corriente.

De varios ciudadanos de Búrgos.

De la diputacion provincial de Játiva.

Del regimiento de caballería de Sagunto.

Del comandante general y tropas empleadas en el tercer distrito.

Del ayuntamiento constitucional de Salamanca.

Del gefe político de Segovia.

De la pagaduría general de Marina.

Del cabildo de S. Isidro de esta corte, presentada por el Sr. Casas.

Del regimiento infantería de línea de Granada, por el Sr. Ruiz de la Vega.

De la audiencia territorial de Castilla la Nueva, por el Sr. Villanueva.

De la milicia nacional voluntaria de Salamanca y estudiantes de aquella universidad, por el Sr. Alonso.

Del ayuntamiento, juez de primera instancia y milicia nacional local de ambas armas de Belmonte, por el Sr. Moreno.

Del cura párroco de S. Gines, D. Juan Antonio Salcedo, y cabildo eclesiástico de esta villa, por el Sr. Velasco.

Del ayuntamiento constitucional y milicia nacional voluntaria de Alcor, por el Sr. Gisbert.

Del intendente y demas empleados de la Hacienda pública de Madrid, por el Sr. Canga.

Se procedió á la lectura del informe de la comision de Medidas acerca de las ocurrencias del 7 de Julio anterior. La comision presentaba en él un resumen de todas las ocurrencias anteriores y posteriores el referido dia, y el resultado de los documentos que obraban en la comision, y se incluian en el expediente. Despues de este resumen examinaba la comision la conducta que en dichas ocurrencias habian observado la Diputacion permanente, el Gobierno y demas autoridades de Madrid.

En cuanto á la Diputacion permanente decia la comision que su conducta habia sido fuerte y vigorosa, cual convenia en semejantes ocurrencias, recordando sin cesar á S. M. las facultades que tenia para estos casos, insistiendo sin cesar en que se hiciesen acercar las tropas necesarias para reducir á los rebeldes, y en que se separasen del lado de S. M. las personas que influian, y aun causaban el desorden.

En cuanto al ministerio, la comision manifestaba que su conducta se habia presentado sumamente apática y débil, por cuanto no habia tomado las providencias fuertes y enérgicas que requeria la situacion en que se hallaba la patria en aquellos dias, negándose á la reunion de los milicianos de la provincia en Madrid, y á la publicacion del bando prevenido en la ley de 17 de Abril de 1811: no contestando á las reclamaciones de la Diputacion permanente y consejo de Estado, remitiendo á este un documento con la única firma de S. M., sin autorizarle en la forma que debian, y en una palabra, manifestando indecision y reserva en sus operaciones.

En cuanto al consejo de Estado, la comision manifestaba su extrañeza de que esta corporacion hubiese deliberado sobre un documento que carecia de los requisitos de que debia estar acompañado, para que pudiese causar la deliberacion de un cuerpo tan respetable.

En cuanto al ayuntamiento constitucional la comision no podia menos de manifestar que con sus patrióticas disposiciones suplió la energía y firmeza que faltó al Gobierno, salvando con su decision á la patria de los males que la amenazaron en tan críticas circunstancias. No sucedió asi con respecto al gefe político que entonces era D. Josef Martinez de S. Martin, pues en su conducta se notó aun mayor debilidad é indecision que en la del Gobierno, negándose á la reunion de las milicias de los pueblos de la provincia, y á la publicacion del bando prevenido en el art. 4.º de la ley de 17 de Abril ya citada, y en los momentos mas críticos no concurrió como debia al ayuntamiento, á pesar de haberle este invitado á ello; por todo lo cual su conducta se manifestaba en el expediente muy criminal.

Con respecto al comandante general que era del distrito se dividia la comision, creyendo la mayoría de ella que habia cometido una falta en admitir el mando de los cuerpos de Guardias que se habian sublevado, y que habia manifestado poca energía y decision en no haber dado las providencias oportunas, ni como tal gefe ni como comandante general.

Por todas estas razones que la comision extendia en su informe, opinaba en su mayoría que se debia exigir la responsabilidad á los individuos que componian el ministerio en aquella época, á los que firmaron los acuerdos del consejo de Estado, al gefe político D. Josef Martinez de San Martin, y al comandante general conde de Cartagena, elogiando al mismo tiempo la conducta firme y decidida de la Diputacion permanente y del ayuntamiento constitucional.

La minoría de la comision era de parecer que debian expedirse tres decretos: uno señalando el modo de exigir la responsabilidad á los señores secretarios del Despacho, cuando no hubiese propuesta de parte de un Sr. diputado: otro para hacer lo mismo respecto del consejo de Estado; y otro sobre el modo de formarse la junta ó consejo de los ministros. Opinaba ademas que debia exigirse la responsabilidad al gefe político S. Martin, no hallando fundamento legal para exigirla al comandante general conde de Cartagena, é individuos del consejo de Estado; y por último que los documentos que obraban en el expediente debian pasarse á la comision á que pertenecian, para deliberar con respecto á los que eran entonces secretarios del Despacho.

Cenciuida la lectura de este informe se acordó imprimirlo con los documentos que le acompañaban.

Las Cortes oyeron con agrado, y mandaron se insertasen en el Diario las siguientes exposiciones, felicitando á las Cortes por las sesiones de 9 y 11 del corriente.

De la junta directiva del Crédito público presentada por el señor Canga.

De la diputacion provincial de Vitoria por el Sr. Alava.

De los gefes, oficiales y tropa del batallon de milicia nacional activa de Játiva por el Sr. Septien.

De los individuos que componen el quintod epartamento de artillería.

De los ciudadanos militares empleados en la comision establecida en esta corte para auxiliar en sus trabajos á la secretaria de la Guerra.

De los individuos que componen la pagaduría del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, presentada por el Sr. Infante.

A la comision Eclesiástica se mandó pasar una exposicion del cura párroco de Albalate, manifestando haber leído en el extracto de la sesion de Cortes una exposicion que á su nombre se hacia con observaciones sobre la junta diocesana de su provincia, la cual no era suya; por cuyo motivo suplicaba á las Cortes se sirviesen mandar se deshiciese cualquiera equivocacion que pudiese haberse cometido de sus resultados.

El Sr. presidente anunció que mañana continuaria la discusion pendiente del proyecto de ordenanzas para el reemplazo del ejército y otros varios expedientes, y levantó la sesion á las tres y media.

— Hoy hemos recibido los números del Times de los dias 7 y 8 del corriente, los cuales se limitan á copiar nuestros periódicos y los de Francia.

El 8 estaban los fondos españoles como sigue: 1820..... 1821 53½, 52½, 53½, 53½, ½; id. inscripciones de 1822 12½, 12½, 12.

También hemos recibido periódicos de Cádiz (Décimo distrito) hasta el 17; de la Coruña (segundo distrito) hasta el 15, y de Sevilla sin fecha, porque el Mensagero no la usa. Nada se halla en ellos que sea de particular atencion.

— Gobierno político de la provincia de Calatayud = Seccion de gobierno político.—Excmo. Sr.—Cuando he escrito ayer noche el oficio núm. 31 á V. E. regresaba de batir á los facciosos, y no he tenido mas tiempo que para darle parte muy ligeramente de los acontecimientos de esta capital. Ahora no puedo hacerlo tampoco con aquel detenimiento que exige un negocio de esta naturaleza, y mucho mas cuando en su relato deben aparecer hechos heroicos, acciones maravillosas dignas de ser descritas por la plumas de Tácito y de Ciceron. El enemigo, como he informado á V. E. el dia 9, se presentó en el mismo dia á media legua de esta capital, y yo que contaba con que la tropa de cazadores de Zaragoza se replegase sobre ella como me habia ofrecido su comandante, y lo realizó a la hora mas critica sobre otro punto, me he visto reducido lo mismo que el comandante de armas á defender la libertad con unos cien hombres en el fuerte de la Merced, teniendo que abandonar el de las Descalzas, por cuanto solo este número no podia cubrir todos los puestos de los dos fuertes que estan casi contiguos, y resistir á los ataques de un enemigo, cuyo número ascendia á mas de 5500 infantes y 300 lanceros: no habiendo querido este invadir en aquel dia la ciudad, dió lugar á que en la misma noche regresase la compañía de cazadores de Calatayud procedente de Viquesca, y llegase el bizarro batallon de la milicia activa de Toledo, con la fuerza de 400 hombres, cuyo digno coronel D. Antonio Madera en virtud de mis avisos aceleró la marcha cuanto dable le ha sido, y á su arribo inmediatamente ocupé el fuerte de las Descalzas, que fue surtido en el mismo acto de municiones de boca y de guerra las mas precisas: al siguiente dia salieron fuertes avanzadas en distintas direcciones, y el enemigo, habiendo desplegado toda su masa en tres columnas, avanzaron estas por el N. S. E. de Calatayud, y aquellas vinieron replegándose sobre los dos fuertes sosteniendo un vivísimo fuego. A las cinco de la tarde se hizo dueño de la ciudad, y diferentes grupos cargaron inmediatamente sobre el fuerte de la Merced, haciendo continuas descargas, y prorumpiendo en anatemas horribles contra los patriotas que defendiamos la libertad: no tardaron en presentarse parlamentos de Bessieres intimándonos la rendicion, y se les contestó con descargas de una carroñada, que colocada en la puerta principal del fuerte, era servida por cuatro artilleros á las órdenes del teniente D. Salvador Gonzalez. A poco rato ha cesado el fuego, y algunos patriotas subimos á lo alto de la torre á entonar himnos patrióticos al son de una música marcial: la noche se pasó haciendo fuego sin fruto de una ni otra parte, y al amanecer habiendo visto con sorpresa que estaba despejado todo el frente de los dos fuertes, el comandante de armas y yo dispusimos hacer una salida hasta el centro de la ciudad para sorprender al enemigo, y al mismo tiempo socorrer el fuerte de las Descalzas de algunos utensilios y víveres; en un momento los voluntarios de Calatayud, seguidos de algunos cazadores salieron como leones del fuerte, y despreciando el fuego vivo que se les hacia desde el convento de dominicos, cargan sobre una avanzada, hacen dos prisioneros, y el valiente patriota intendente interino D. Baltasar Pallette se apoderó de cinco ó seis fusiles y una caja de guerra: al mismo tiempo que esto sucedia parte de una compañía de Toledo echando el puente levadizo sale del fuerte de las Descalzas, y habiéndosele unido algunos patriotas, ocuparon al instante la puerta de Alcántara: sorprendidos los enemigos, el desorden entró en la ciudad; pero sus gefes al instante lo restablecieron, y todas las ventanas de las casas fueron ocupadas: en seguida se emprendió un fuego vivo, y no puede concebirse si no se recuerda el paso de las Termópilas, cómo un puñado de hombres libres contuvo el torrente de la faccion mas gruesa que hasta ahora se reunió en España todo el tiempo que ha sido preciso para socorrer á los valientes que defendian aquel fuerte, y cuyas municiones llevaban á sus hombros los milicianos voluntarios, los legales y algunos soldados, venciendo los riesgos mas inminentes: no puedo calcular el número de muertos y heridos de los enemigos en aquel glorioso ataque, porque tenian cuidado de re-

ogerlos sobre la marcha; pero me consta que los cirujanos de esta ciudad han curado unos veinte de los últimos, y de los primeros se han enterrado ayer ocho; por nuestra parte lloramos la muerte de dos soldados de Toledo, tres mas heridos del mismo, igual número de cazadores de Calatayud y dos oficiales de las milicias activas de Lugo y de esta ciudad. El enemigo en seguida, coronando todos los castillos y alturas que dominan por la parte del norte, dirigió ademas columnas por los flancos de nuestro frente, y luego que este ha sido ocupado nos retiramos á los dos fuertes, y el fuego cesó en todas partes.

» A poco rato hemos observado que estas mismas columnas se replegaban, y desde luego auguramos felizmente; con efecto entonces ya no estaban distantes las brillantes columnas constitucionales, que en número de 3500 infantes y 300 caballos venian mandadas por el general en gefe y baron de Carondelet. La precipitacion con que los bandidos egcucitaban sus movimientos, confirmandonos en la misma idea, no pudo contener el ardor de los cazadores, de los voluntarios de Calatayud y de algunos soldados mas, que conducidos por los comandantes de sus milicias, el de las armas D. Baltasar Pallette y por mí, nos dirigimos hácia la puerta por donde se retiraban los enemigos, y les hemos muerto alguna gente, en el número al mayordomo del general Bessieres; todos estos bizarros continuaron persiguiendo al enemigo, y yo me volví á tiempo que entraba por la puerta de Zaragoza la division constitucional para disponer que al desfilar por delante del fuerte se socorriese sobre la marcha con pan y aguardiente á nuestros libertadores: en seguida me uní á los primeros caballos que se presentaron, y los dirigí por el parage que me pareció mas á propósito para alcanzar al enemigo, y hemos logrado que pereciesen algunos al filo de nuestros sables.

» El enemigo tomó la direccion de Ateca, y el digno comandante general, á quien por tercera vez le debemos la salvacion los patriotas de Calatayud, sin detenerse aqui los fue persiguiendo hasta Teruel, donde sobrevenido la noche ha pernoctado, y esta mañana sigue su alcance hasta exterminarlo. La columna procedente de la provincia de Teruel, mandada por el brigadier Torres, debe reunirse hoy á dicho comandante general, también los escuadrones de Almansa que vienen de Madrid, y una partida que dependiente del primer distrito se hallaba en Molina, y á cuyos comandantes habia oficiado con anticipacion para que acelerasen su marcha. Los gefes de los facciosos van muy desanimados, y entre los incautos que conducen ignominiosamente á la muerte se hallan casi en una completa desnudez los catalanes y valencianos, á quienes solo cubren sus carnes los capotes que conducia un convoy desde Madrid á Zaragoza, intercepto en Mainar por la gavilla de Tena. La fuerte contribucion que aquellos habian impuesto á esta ciudad, y que exigian con la mayor obstinacion, no tuvieron tiempo para percibirla, pues que en el crítico momento que se iba á satisfacer sobrevino nuestra salida del fuerte, y desde entonces alarmados atendieron únicamente á restablecer el orden, y á dar disposiciones para la retirada. Esta brillante salida tampoco les dió lugar para cobrar en la misma mañana otras contribuciones excesivas, impuestas á la Almunia y á diferentes pueblos, cuyo importe enviaban ya las justicias temiendo sus amenazas. Estos bandidos no cometieron los robos que en la otra invasion, porque fueron contenidos por los respetables individuos que componian la comision del ayuntamiento, los cuales en 28 horas no abandonaron las casas consistoriales, por lo que no puedo menos de rogar á V. E. eleve á debido conocimiento de S. M. el eminente mérito que en tan crítica ocasion contrajeron el Sr. vicario general, prelados de las comunidades, curas párrocos y tres individuos regidores, que con el alcalde segundo componian dicha comision. La lápida de la Constitucion, construida en el fuerte de la Merced cuando la invasion anterior, tuve cuidado que se trasladase otra vez aqui, y hoy se conducirá nuevamente en triunfo por todos los patriotas al sitio que tiene designado.

» No puedo concluir este relato, Excmo. Sr., sin expresarle mi admiracion al contemplar los rasgos de valor y entusiasmo por la libertad que he presenciado en estos memorables dias: al bizarro comandante de armas D. Josef Ibarra, coronel de la milicia activa de esta ciudad, corresponde en el parte que debe dar al comandante general recomendar el brillante comportamiento de las tropas que tuvo la gloria de mandar, y distinguir (si esto cabe) á los militares que mas hayan sobresalido en heroismo; así por lo que respecta á mí, no debiendo prescindir de conceder desde luego esta distincion al mismo comandante de armas, á su hermano el coronel D. Simon Ibarra, y al de la misma clase de la milicia activa de Toledo, aprovecho tambien con indecible gusto la ocasion de encomiar hasta los cielos el valor y patriotismo de estos voluntarios y milicianos de Ateca, dignamente mandados por D. Josef Heredia, D. Joaquin Catalina y baron de Freruz, de los cazadores de Calatayud y sus tres comandantes, de los oficiales retirados y patriotas que se presentaron en este fuerte á defender la Constitucion, haciendo mencion honorífica en este número del juez de primera instancia D. Andres Casajus y su promotor fiscal D. Josef Vera, de los empleados públicos de Hacienda, los de la diputacion provincial, y en fin de todos los del gobierno político, quienes infatigables en el trabajo que les es peculiar, tambien empuñan las armas de la patria, llegada que es la ocasion de defender con su gefe hasta morir la santa causa de la libertad. Dios guarde á V. E. muchos años. Calatayud 12 de Enero de 1823.—Excmo. Sr.—Juan Lopez Pinto.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.»

ARTICULO DE OFICIO.

El Gobierno ha recibido por conducto del comandante general de este distrito el parte siguiente:

Comandancia de la columna volante de Madrid. = Excmo. señor. = A las cinco y media de la madrugada emprendí la marcha de Alcalá con toda la columna; en el camino recibí el oficio de V. E. de ayer, en que me prevenía lo mismo que estaba ejecutando, pues convenciéndome de lo útil que sería mi pronta llegada á la inmediación del enemigo conducía la tropa con algunos carros, para que descansasen algunos ratos, y pudiéramos llegar esta noche á Trijueque, como me habia prometido. A las 12 he llegado á esta ciudad; pero habiéndome encontrado con una orden del general Empeinado desde Trijueque, fecha á las ocho de la mañana, para que no pase de Torija, lo ejecutaré así saliendo á las dos de esta tarde. = Todas las tropas siguen en el mejor orden, y es admirable el entusiasmo y constancia de todos; pero particularmente de la milicia nacional local que marcha por primera vez. Dios guarde á V. E. muchos años. Guadalajara 21 de Enero de 1823 á la una de la tarde. = Excmo. Sr. = Antonio Van-Halen. = Excmo. Sr. comandante general del primer distrito militar."

#### GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

El Excmo. Sr. comandante general de este tercer distrito me dice con fecha de ayer á las once de la noche lo siguiente:

» Excmo. Sr.: Viva la Constitución: viva la Nación: viva el Rey constitucional.

#### » EL ROJO DE VALDERAS ES PRISIONERO.

» Después de recibir la orden de V. E. para perseguir este infame; y sabedor que se hallaba con su gavilla en Villanueva del Campo, me puse en marcha inmediatamente yendo siempre á su derecha, hasta que llegué al pueblo de Melgar de Arriba, donde me encontré con su gavilla, la que seguí con toda rapidez, pasando la tropa de mi mando muchísimos frios, y pisando mas de media vara de nieve, no dando mas descanso á estos infatigables farnesios que el tiempo preciso para comer y dar pienso. Llegué al pueblo de Valles, y pregunté al señor alcalde que me dijese á qué hora habia salido de su pueblo, diciéndome que á las once de la mañana. En seguida mandé al alferéz D. Vicente Lagunero que se adelantase por la huella que llevaban con 20 soldados: poco antes de llegar á la altura de Revilla de Collazos le mandé que á escape entrase en él, como en efecto lo verificó dicho alferéz: dándome parte que se hallaban en tres casas fuertes, dispuse que el alferéz D. Antonio Calatrava se colocase con 10 soldados en una calle, el capitán D. Francisco Torres con 20 en la plaza, mandándole echar pie á tierra á unos 15 hombres con el alferéz Lagunero, para de este modo hacerlos rendir; pero viendo la tenacidad de los infames que nos estaban sacrificando á balazos, di orden á dicho alferéz para que pudiese fuego por una parte de la casa y yo por la otra.

Tan pronto como vió el infame Rojo y su gavilla las llamas rompieron por medio de la tropa de mi mando, saliendo á escape unos y otros con sable en mano. El resultado de la acción ha sido 10 prisioneros, incluso el infame Rojo de Valderas; entre estos uno llamado D. Josef Antonio Prado, y otro, que es el segundo del infame Periquillo, llamado el Cantarero, 4 muertos, entre ellos un clérigo ordenado de evangelio, 17 caballos, 6 espadas, 5 cananas, 4 cartucheras y 10 trabucos: y por último haberse concluido la facción en Castilla la Vieja. Por nuestra parte hemos tenido la desgracia de que nos hayan herido gravemente al cabo primero Juan Dominguez, al segundo Genaro Valdebló, y al soldado Josef Suarez, hallándose todos de peligro.

» Excmo. Sr.: Faltaria á mi deber si no recomendase á estos distinguidos oficiales y valientes soldados por haber dado uno de los días de mas gloria á la patria, y para que V. E. lo haga presente al Gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Revilla de Collazos 19 de Enero de 1823. = Excmo. Sr. = El primer ayudante, Mateo Villaverde. = Excmo. Sr. comandante general de este tercer distrito militar."

» Ciudadanos: Las provincias de Castilla han sacudido con este triunfo los opresores de los pueblos: los malvados perdidas todas sus esperanzas: los fijos tienen á la vista un feliz desengaño, y la patria reconocida, y todas las clases de ciudadanos bendicen en la efusión de su gratitud á los valientes y esforzados de Farnesio, que en el corto termino de ocho dias han hundido bajo sus vencedoras espadas á dos facciones que llevaban consigo el terror de los pueblos, los prestigios y el apoyo de los enemigos de la patria. Gloria á los adalides de la libertad, y el nombre de Farnesio suene en nuestros labios con los acentos del agradecimiento y del gozo. Viva la Constitución: vivan sus ilustres defensores. Valladolid 21 de Enero de 1823. = Antonio Buch."

Quinto distrito militar. = Ejército de operaciones. = Excmo. Sr.: Tengo la satisfacción de noticiar á V. E. que el coronel D. Eugenio Arana, jefe de la segunda seccion de la segunda division, operando sobre la facción dispersada el 15 del corriente, consiguió el mismo dia en la sierra á las inmediaciones de Viana dar alcance y hacer prisionero al cabecilla Miguel García con 18 mas, dejando 15 muertos en el campo; debiendo añadir á V. E. que continúa dicho jefe persiguiendo los restos que se dirijan por las inmediaciones de Santa Cruz de Campezu, consiguiendo á las órdenes que le comuniqué. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 18 de Enero de 1823. = Excmo. Sr. = Josef Maria Torrijos. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra."

Ejército de operaciones del quinto distrito militar. = Excmo. Sr.: Hasta el 6 del actual noticié á V. E. desde Lumbier los movimien-

tos que ejecuté en la parte alta de Navarra, y disgusto de no haber recogido el fruto que justamente me prometia, obligando á la facción á combatir para acabar con ella de una vez. Al siguiente dia 7, después de haber prevenido al coronel Jáuregui, que ocupaba con la segunda seccion el punto de Olcoz, estorbábase á todo trance que la facción contramarchase por la parte de la Burunda, determiné mi movimiento por la de la Ribera, y marché á San Martin: allí tuve avisos, aunque poco positivos, de haber habido en la tarde del mismo dia un encuentro con las tropas de la segunda seccion; y al amanecer del 8 continué á Tafalla, desde donde hice marchar á Lirraga al coronel D. Alonso Sierra con su regimiento de Valencey y el ligero de Bailén, así para cubrir aquel punto como para aproximar mas tropas á las del mando del jefe de la segunda seccion, puesto que las noticias que recibí en Tafalla eran de que el primer batallón se habia separado del resto de la facción, ya fuese obligado del miedo de hallar con las valientes tropas que le perseguian, ó ya con el objeto de distraer, habiendo podido contramarchar; que el segundo, tercero, y las compañías de guardias y guías, capitaneadas por el cabecilla Ladrón, continuaban á Estella, y el cuarto debía hallarse en Falces con la caballería. Sin detenerme me dirigí con los regimientos del Príncipe, Vitoria, ligero de la Constitución y la mayor parte de la caballería de la Reina á este pueblo, que me ofrecia ademas la ventaja de no permitir á la canalla que pudiese contramarchar por la Ribera; mas á mi llegada á Falces habian huido con algunas horas de ventaja los cobardes, y tan solo tres cayeron en mi poder con un caballo y armas. Mis tropas habian caminado en los tres dias un espacio de 21 leguas, y creí necesario descansar en Falces aquella noche con ánimo de marchar á los Arcos al dia siguiente, á pesar de la muy larga distancia. En efecto tomé esta direccion; pero en Lerin recibí oficio del coronel Sierra (á quien habia dado la orden la noche anterior de que continuase á Estella), en que me noticiaba desde Otieza sobre la marcha que con motivo de haber oido fuego hacia Murieta, la redoblaba, y yo la varié al mismo punto de Estella sin detenerme en que dista de Falces, de donde habia salido, ocho horas largas, pues todo se puede exigir de estos predilectos hijos de la patria, que á todo se prestan gustosos para su sacrificio.

» A mi llegada á Estella hallé la seccion del coronel Jáuregui y columna del mando del de igual clase D. Alonso Sierra, y aquel jefe me repitió los partes (por haberse extraviado los primeros) de las acciones que sostuvo el 7 sobre el puente y pueblo de Maniain, y en la mañana del mismo dia 9 en Estella. El 10 y 11 permanecí en Estella para hacer conducir á la plaza los enfermos y heridos que tenia la division, y los prisioneros que estaban en nuestro poder, al paso que tenia que proveerme de municiones y calzados; entre tanto recibia noticias positivas de las guardias adonde se habian refugiado los facciosos, que habiendo sufrido una cruel dispersion, particularmente en la mañana del 9, no presentaban objeto contra que chocar, ni punto de direccion. Para lo primero me bastaron los dos dias, y para lo segundo tuve avisos de que el cabecilla Ladrón con un número escaso de 300 esclavos se hallaba hacia las Amzacas, y Castelar, reunido á Cuetvillas, Guergue y Uranga, sobre el valle de Berruzza: á pesar de que estas noticias no eran bastante fijas y exactas, el 12 determiné que el coronel Jáuregui con la seccion de su mando marchase á la Mezcla bja, é impidiese á la canalla, cuando no pudiese hallarla para batirla, el que pasase los puentes de Lezuun y Zudaire, y yo seguí á Murieta, y el 13 á S. Vicente Alda, en donde se hicieron 2 prisioneros, caballos y armas, y Ulibarri.

» El 14 supé que Castelar con su cuarto batallón y los cabecillas Guergue, Uranga y Cuetvillas se internaban en la provincia de Vitoria, y Ladrón desde Ulibarri tomaba la direccion de las Amececas: subdividí la primera division; di el mando de los regimientos del Príncipe y ligero de la Constitución, con algunos caballos de la Reina, al coronel de Pablo, y el mismo dia marchó sobre su alcance, habiéndole prevenido se pusiese de acuerdo con el coronel Jáuregui, y se auxiliasen mutuamente. Entre tanto con los regimientos de Valencey y Vitoria y parte del escuadrón de la Reina volvía sobre las gavillas, que en número de mas de 800 me rezelaba hiciesen alguna tentativa sobre esta capital, é hice noche en el pueblo de Quintana.

» El fruto de las penosísimas fatigas de estos valientes hijos de la patria fue reducir á poco mas de un tercio la facción de Navarra, desde que me honro de mandarlos; habiendo muerto desde el 6 al 14 sobre 300 esclavos, cogido varios prisioneros y efectos, y dispersado gran número: el mérito que estan contrayendo todos los individuos, desde el jefe al soldado que marchan á mis órdenes, quedaria aun rebajado si me empeñase en encarecerlo; pero, como ya dije anteriormente, V. E. conoce el país, las distancias, el rigor del invierno en esta parte de España, y el género de guerra que hay que hacer á este pérfido enemigo de la libertad de la patria que abnegó. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 18 de Enero de 1823. = Excmo. Sr. = Josef Maria Torrijos. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra."

#### ANUNCIOS.

En la librería de Sanz y en el establecimiento de grabado, calle del Turco, se hallan para forte-piano las obras de música siguientes: sinfonia de la ópera del Barbero de Sevilla, última que hizo Carnicer á 12 rs. = Variaciones del nuevo Trágala á 4. = Id. del primer himno de Riego á 8. = Id. del Lairon á 8; y un rondó nacional, todo grabado por Wirmba.